

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Miércoles 11 de Febrero de 2009 N° 18.047

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.A. y D.S. N° 375 del 26/01/09 – Prorroga Contratos de Locación de Servicios – Sr. Gallardo Martín y otros	880
M.A. y D.S. N° 376 del 26/01/09 – Prorroga Contratos de Locación de Servicios – Sr. Correa Oscar Luis y otros	880
M.F. y O.P. N° 377 del 26/01/09 – Reemplacese estructura, planta de cargos y cobertura de la Secretaría de Obras Públicas	881
M.F. y O.P. N° 395 del 26/01/09 – Designa en el cargo de Director de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas al Arq. Gustavo Huespe	881
M.F. y O.P. N° 396 del 26/01/09 – Designa en el cargo de Coordinador General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas al Ing. Gonzalo Patricio Jiménez	882
M.F. y O.P. N° 397 del 26/01/09 – Designa en el cargo de Coordinador General de Planificación de la Secretaría de Obras Públicas al Ing. Sergio Ricardo Yazlle	882
M.F. y O.P. N° 398 del 26/01/09 – Designa en el cargo de Coordinador Legal y Técnico de la Secretaría de Obras Públicas al Dr. Rafael Aníbal Ojeda	882
M.F. y O.P. N° 399 del 26/01/09 – Designa en el cargo de Coordinador General de Obras de la Secretaría de Obras Públicas al Ing. Sergio Alberto Zorpudes	883
M.F. y O.P. N° 400 del 26/01/09 – Designa en el cargo de Jefe de Programa Despacho de la Secretaría de Obras Públicas a la Dra. María Fernanda Ubiergo	883
M.F. y O.P. N° 401 del 26/01/09 – Designa en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas a la Cra. Patricia Susana Camilo	883
M.F. y O.P. N° 402 del 26/01/09 – Designa en el cargo de Sub.Administrador del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas al Cr. Ignacio Racioppi Reyes	884
M.J.S. y D.H. N° 416 del 26/01/09 – Designa en el cargo de Jefa de Programa de Servicios Sicológicos del Sistema de Emergencias 9-1-1 – Lic. Carolina Rojo	884

DECRETOS SINTETIZADOS

M.F. y O.P. N° 378 del 26/01/09 - Deja sin efecto designación - Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Marcelo Mazzaglia	885
M.F. y O.P. N° 379 del 26/01/09 - Deja sin efecto designación - Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Alberto Sergio Silva	885
M.F. y O.P. N° 380 del 26/01/09 - Deja sin efecto designación - Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Dr. Federico Martín Díaz	885
M.F. y O.P. N° 381 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sra. María Paula Cabrera	885
M.F. y O.P. N° 382 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sr. Sergio Taglioli Villagra	885
M.F. y O.P. N° 383 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sr. Luis Ernesto Coscio Farah	885
M.F. y O.P. N° 384 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sr. Eduardo Zerda	886
M.F. y O.P. N° 385 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sra. Raquel Ruth Saravia	886

Pág.

M.F. y O.P. N° 386 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sr. Mario Angel Bolívar	886
M.F. y O.P. N° 387 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sra. Fanny Yurquina	886
M.F. y O.P. N° 388 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sr. Claudio Almirón Soto	886
M.F. y O.P. N° 389 del 26/01/09 - Designa personal temporario – Sra. Cleofe Delgado Arandano	886
M.F. y O.P. N° 390 del 26/01/09 – Designa personal temporario – Sr. Jorge Surate	887
M.F. y O.P. N° 391 del 26/01/09 - Designa personal en cargo político – Arq. Jorge Klix	887
M.F. y O.P. N° 392 del 26/01/09 - Designa personal en cargo político – Dr. Javier Astudillo Ponce	887
M.F. y O.P. N° 393 del 26/01/09 – Designa personal en cargo político – Cr. Mariano Martín Roldán	887
M.F. y O.P. N° 394 del 26/01/09 – Aclaratoria de Dcto. N° 109/07 – Sr. Sebastián Ortiz de Rozas	887

LICITACIONES NACIONALES

N° 7568 – Dirección Nacional de Vialidad N° 50/08 (Prorroga)	887
N° 7541 – Ministerio de Educación de la Pcia. de Salta – U.C.E.P.E. N° 01/2009	888

LICITACIONES PUBLICAS

N° 7577 – H.P.G.D. San Bernardo N° 05	889
N° 7567 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación N° 18/09	889

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 7533 – Joana María José Gutiérrez – Expte. N° 34-14.229/48	890
---	-----

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

N° 7566 – El Rosario – Dpto. Orán, Lugar: Colonia Santa Rosa – Expte. N° 19.197	890
---	-----

SUCESORIOS

N° 7579 – López, Roberto Calixto – Expte. N° 219.274/08	890
N° 7573 – Lizandro Vidal Cabrera y María Luisa Lobo de Cabrera – Expte. N° 2-241.126/08	891
N° 7572 – Molina Loyola, Ignacia – Expte. N° 213.831/08	891
N° 7570 – Lizarraga, Ernesto – Expte. N° 221.539/08	891
N° 7565 – Ailan Parada, Marina – Expte. N° 14.812/05	891
N° 7564 – Villordo, Leonides – Expte. N° 15.244/05	891
N° 7563 – Guanuco, Carlos – Expte. N° 218.558/08	892
N° 7557 – Tintilay, Alfredo Horacio – Expte. N° 2-227.440/08	892
N° 7556 – Vivero, Vicente; Ayuzo, Carmen Dora – Expte. N° 2-191.885/07	892
N° 7555 – Sánchez, Natividad; Ramírez, Manuel – Expte. N° C-35.352/99	892
N° 7551 – Abdala, Imelda – Expte. N° 228.916/08	892
N° 7548 – Balderrama, Crespín Alberto – Expte. N° 217.107/08	892
N° 7544 – Serrano, Martín María; Gilly, Sofia – Expte. N° 231.929/08	893
N° 7534 – Pedro Mario Araoz – Expte. N° 5.793/92	893

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 7559 – Por Ana Lía Plaza – Juicio Expte. N° 79.606/03	893
N° 7549 – Por Juana Rosa C. de Molina – Juicio Expte. N° 145.306/05	893
N° 7545 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 46.901/02	894

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 7571 – Torres, Elva Rosa c/Velázquez de Aparicio, Paula – Lucca, Mario Luis y/o s/Herederos – Expte. N° 192.783/07	894
N° 7569 – Martínez, Carlos Armando c/Pistan, Santos Cipriano – Expte. N° 231.116/08	895
N° 7537 – Argañaraz, Angela Natividad – Expte. N° 183.285/07	895

EDICTO JUDICIAL

N° 7558 – Banco Macro Bansud S.A. c/García, Blanca Lidia – Aguilar, Enrique Ricardo – Expte. N° 161.704/06	895
---	-----

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 7574 – Las Dos MM S.A.	895
--------------------------------	-----

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 7576 – Talleres Norte S.A.	896
N° 7512 – Plantaciones Catamarca S.A.	896

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 7580 – Centro de Jubilados y Pensionados Activos y Solidarios, para el día 27/02/09	897
N° 7578 – Centro de Jubilados y Pensionados “Posta de Yatasto” de San José de Metán, para el día 14/03/09	897
N° 7575 – Club Argentinos del Norte, para el día 05/03/09	898

RECAUDACION

N° 7581 – Del día 10/02/09	898
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 26 de Enero de 2009

DECRETO Nº 375

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expte Nº 119-16.967/08

VISTO el expediente 119-16.967/08, y los decretos Nº 1845/08, Nº 3281/08, Nº 2848/08, Nº 4537/08 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante los instrumentos mencionados, han sido oportunamente aprobados y prorrogados los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y las personas que se mencionan en el anexo que forma parte integrante del presente;

Que, según dictamen legal obrante a fs. 37/38, del expediente de referencia; subsisten las necesidades que dieron origen al mismo;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente;

Que procede prorrogar los contratos de las personas detalladas en el anexo del presente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1 – Prorrógase a partir del 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2009 los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y las personas que se mencionan en el anexo, el cual forma parte integrante del presente.

Art. 2 – El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2009.

Art. 3 – El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Marocco (I.) – Parodi (I.)

Salta, 26 de Enero de 2009

DECRETO Nº 376

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expediente Nº 227-956/08

VISTO los Decretos Nº 1844 de fecha 29 de Abril, Nº 2849 del 04 de Julio, Nº 3910 del 08 de Septiembre, Nº 4577 del 20 de Octubre, Nº 3757 de fecha 29 de Agosto, Nº 4709 del 28 de Octubre, Nº 4358 del 07 de Octubre, todos del año 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente en el ejercicio 2009;

Que las presentes contrataciones se encuadran en lo establecido en el Art. 20 de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1 – Prorrógase a partir del 01 de Enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009 los contratos de Locación de Servicios, celebrados entre la Coordinación General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Art. 2 – Prorrógase a partir del 01 de Enero de 2009 y hasta el 30 de Junio de 2009 los contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Coordinación General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y las personas que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente.

Art. 3 – El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2009.

Art. 4 – El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5 – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Marocco (I.) – Parodi (I.)

Salta, 26 de Enero de 2009

DECRETO N° 377

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO el Decreto N° 660/08; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se aprueban estructuras, plantas de cargos y cobertura del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y sus dependencias y su modificatorio Decreto N° 3976/08;

Que resulta necesario regularizar situaciones funcionales y estructurales en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, para su óptimo rendimiento, en concordancia y de aplicación a la normativa vigente;

Que a tal fin cabe tener en cuenta lo dispuesto en el Capítulo I de la Ley 6820 – Principios para la Reestructuración Administrativa – el cual dispone que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones;

Que en cumplimiento de la norma citada precedentemente corresponde se reemplace la estructura de la Secretaría de Obras Públicas al sólo efecto de adecuar la situación de los agentes contemplados en tales casos, a la existente a la fecha del presente;

Por ello y en el marco de lo señalado, el presente no vulnera las previsiones de las normas dictadas en materia de contención de gastos en personal Decretos N° 4955/08, 2769/08 y 2567/08,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Reemplácese la estructura, planta de cargos y cobertura de la Secretaría de Obras Públicas, organismo dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia 19 de Diciembre de 2008, por la señalada en el Anexo I, parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I.)

VERANEXO

Salta, 26 de Enero de 2009

DECRETO N° 395

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Arq. Gustavo Huespe, en el mencionado cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Arq. Gustavo Huespe, D.N.I. N° 16.734.949, en el cargo de Director de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a partir de fecha 1° de enero de 2009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I.)

Salta, 26 de Enero de 2009

DECRETO N° 396

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Gonzalo Patricio Jiménez en el mencionado cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Gonzalo Patricio Jiménez, D.N.I. N° 18.229.219, en el cargo de Coordinador General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a partir de fecha 19 de diciembre de 2008, con una remuneración equivalente a Secretario de Estado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I.)

Salta, 26 de Enero de 2009

DECRETO N° 397

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de Planificación de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Sergio Ricardo Yazlle, en el mencionado cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Sergio Ricardo Yazlle, D.N.I. N° 6.147.217, en el cargo de Coordinador General de Planificación de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a partir de fecha 19 de diciembre de 2008, con una remuneración equivalente a Secretario de Estado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I.)

Salta, 26 de Enero de 2009

DECRETO N° 398

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Legal y Técnico de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Rafael Aníbal Ojeda, en el mencionado cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Rafael Aníbal Ojeda, D.N.I. N° 23.584.745, en el cargo de Coordinador Legal

y Técnico de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a partir de fecha 1° de enero de 2009, con una remuneración equivalente a Secretario de Estado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I.)

Salta, 26 de Enero de 2009

DECRETO N° 399

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de Obras de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Sergio Alberto Zorpudes, en el mencionado cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Sergio Alberto Zorpudes, D.N.I. N° 17.354.373, en el cargo de Coordinador General de Obras de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, con una remuneración equivalente a Secretario de Estado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I.)

Salta, 26 de Enero de 2009

DECRETO N° 400

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Despacho de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. María Fernanda Ubierno, en el mencionado cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Fernanda Ubierno, D.N.I. N° 20.695.892, en el cargo de Jefe de Programa Despacho de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a partir de fecha 1° de enero de 2009 con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I.)

Salta, 26 de Enero de 2009

DECRETO N° 401

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero

de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. Patricia Susana Camilo, en el mencionado cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Cra. Patricia Susana Camilo, D.N.I. N° 14.488.509, en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a partir de fecha 1° de enero de 2009 con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I.)

Salta, 26 de Enero de 2009

DECRETO N° 402

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Sub Administrador del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Ignacio Racioppi Reyes, en el mencionado cargo;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Ignacio Racioppi Reyes, D.N.I. N° 29.337.555, en el cargo Sub Administrador del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a partir de la toma de posesión del cargo, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal y CA correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I.)

Salta, 26 de Enero de 2009

DECRETO N° 416

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

VISTO el expediente de la referencia, donde Secretaría de Seguridad de la Provincia gestiona la designación en el Sistema de Emergencias 9-1-1 de la Lic. en Sicolología Carolina Rojo; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fortalecer el área de Servicios Sicológicos del Sistema de Emergencias 9-1-1, a los efectos de contar con una adecuada gestión de la atención de la demanda que en este rubro generan los vecinos de las distintas localidades donde se presta el servicio y buscando garantizar una adecuada calidad del mismo y de las prestaciones para la comunidad;

Que, según constancias obrantes en autos, la Lic. en Sicolología Carolina Rojo acredita experiencia y capacitación acorde a las necesidades apuntadas;

Que a través del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, se ha efectuado la correspondiente imputación preventiva de la erogación resultante;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. en Psicología Carolina Rojo, D.N.I. N° 18.662.971, en carácter de Jefa de Programa de Servicios Psicológicos del Sistema de Emergencias 9-1-1 a partir del 1° de enero del corriente, con una remuneración mensual equivalente a Jefe de Programa JDPS y para desempeñarse en el ámbito de la Provincia de Salta.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta - Ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea (I.) - Parodi (I.)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 378 - 26/01/2009

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación "sin estabilidad" efectuada en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1178/96 al señor Marcelo Mazzaglia, D.N.I. N° 18.020.355, con vigencia al 22/01/09, en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 379 - 26/01/2009

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación "sin estabilidad" efectuada en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1178/96 al señor Alberto Sergio Silva, D.N.I. N° 16.080.490, con vigencia al 19/01/09, en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 380 - 26/01/2009

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación "sin estabilidad" efectuada en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1178/96 al Dr. Federico Martín Díaz, D.N.I. N° 26.030.636, con vigencia al 19/01/09, en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 381 - 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Paula Cabrera, D.N.I. N° 21.310.633, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2009, y por el término de cinco meses, con remuneración equivalente a T2 FJ VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 382 - 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Sergio Taglioli Villagra, D.N.I. N° 26.627.904, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2009, y por el término de cinco meses, con remuneración equivalente a T 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 383 - 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Luis Ernesto Coscio Farah, D.N.I. N° 18.737.240, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con vi-

gencia a partir del 1° de Enero de 2009, y por el término de cinco meses, con remuneración equivalente a P2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 384 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Eduardo Zerda, D.N.I. N° 16.150.949, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2009, y por el término de cinco meses, con remuneración equivalente a T 2 FJ VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 385 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Sra. Raquel Ruth Saravia, D.N.I. N° 17.308.789, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2009, y por el término de cinco meses, con remuneración equivalente a P1 – FJIII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 386 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Mario Angel Bolívar, D.N.I. N° 14.823.431, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2009, y por el término de cinco meses, con remuneración equivalente a T1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 387 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Sra. Fanny Yurquina, D.N.I. N° 16.659.330, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2009, y por el término de cinco meses, con remuneración equivalente a P1 – FJIII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 388 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Sr. Claudio Almirón Soto, D.N.I. N° 25.086.858, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2009, y por el término de cinco meses, con remuneración equivalente a T2 – FJV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 389 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase a la Sra. Cleofe Delgado Arandano, D.N.I. N° 92.690.803, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2009, y por el término de cinco meses, con remuneración equivalente a P1 – F J IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 390 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Sr. Jorge Surate, D.N.I. N° 30.099.301, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2009, y por el término de cinco meses, con remuneración equivalente a T1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 391 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Arq. Jorge Klix, D.N.I. N° 22.468.074 en cargo político Nivel 2, en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a partir de fecha 1° de Enero de 2009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 392 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Dr. Javier Astudillo Ponce, D.N.I. N° 27.493.166 en cargo político Nivel 2, en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 393 – 26/01/2009

Artículo 1° - Designase al Cr. Mariano Martín Roldán, D.N.I. N° 26.720.206 en cargo político Nivel 5, en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 394 – 26/01/2009

Artículo 1° - Modificase el Nivel asignado por Decreto N° 109/07 del Sr. Sebastián Ortiz de Rozas – D.N.I. N° 29.335.609, correspondiéndole Cargo Político Nivel 2, con vigencia a partir de la fecha de la notificación del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi (I.)

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 375 y 376, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 7568

F. N° 0001-11981

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

**Aviso de Prórroga de Licitación
Pública Nacional N° 50/08**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional para la contratación de Firmas Consultoras para la realización de los Estudios de Ingeniería, Económico y Ambiental de los siguientes Grupos de tramos de rutas nacionales:

Financiamiento: Fondo del Tesoro Nacional

* Grupo 1: Ruta Nacional N° 34, Provincia de Salta, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 9 (Fin de Superposición) – Límite Salta/Jujuy, Sección: Km. 1554,00 (Ruta Nacional N° 9) – Km. 1149,94 (Ruta Nacional N° 34).

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00

* Grupo 2: Ruta Nacional N° 51, Provincia de Salta, Tramo: Campo Quijano – Estación Chorrillos, Sección I: Km. 26,5 – El Tunal (Km. 40,0) y Sección II: El Tunal (Km. 40,0) – Estación Chorrillos (Inicio de Pavimento Existente).

Presupuesto Oficial: \$ 850.000,00

* Grupo 3: Segunda Calzada de la Variante Ruta Nacional N° 38, Provincia de Tucumán, Tramo: Río Marapa (Alberdi) – Empalme Ruta Nacional N° 38 (Actual), Sección I: Río Marapa (Alberdi) – Acceso a Aguilares, Sección II: Acceso a Aguilares – Acceso a Concepción, Sección III: Acceso a Concepción – Acceso a Monteros y Sección IV: Acceso a Monteros – Empalme Ruta Nacional N° 38 (Actual).

Presupuesto Oficial: \$ 2.650.000,00

Encomienda: Estudios de Ingeniería, Económico y Ambiental.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 18 de Febrero de 2009 a las 12.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 500,00.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Civ. Fernando Norberto Abrate
a/c Despacho Gerencia Planeamiento
Investigación y Control
Ing. Humberto E. Morales
Jefe División Obras (Int.)
Sto. Distrito – Salta

Imp. \$ 100,00

e) 11 y 12/02/2009

O.P. N° 7541

F. N° 0001-11939

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Educación – U.C.E.P.E.

Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural BIRF 7353 – AR

Adquisición de Equipamiento Mobiliario

LP N° 01/2009

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de la presente Licitación Pública Nacional N° 01/2009.

2. El Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Ministerio de Educación, Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E.), invita a firmas elegibles de la República Argentina, a licitar para la provisión de Equipamiento Mobiliario:

Lote	Item N°	Descripción de los lotes	Cantidad
1	1.1.A	Mesa Conjunto Nivel Inicial	26 (veintiséis)
	1.1.B	Silla Conjunto Nivel Inicial	156 (ciento cincuenta y seis)
	1.2	Conjunto Unipersonal (1 Pupitre y 1 silla)	519 (quinientos diecinueve)
	1.3.A	Mesa Conjunto Docente	51 (cincuenta y uno)
	1.3.B	Silla Conjunto Docente	51 (cincuenta y uno)
2	2.1	Armario Metálico	50 (cincuenta)
	2.2	Biblioteca Ambulante	21 (veintiuno)
	2.3.A	Mesa Comedor	32 (treinta y dos)
	2.3.B	Silla Comedor	192 (ciento noventa y dos)
	2.4	Cama Cucheta	16 (dieciséis)
	2.5	Mesa de Luz	16 (dieciséis)
	2.6	Lockers	2 (dos)

El plazo de entrega es, de 30 (treinta) días contados a partir de la firma del Contrato.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisición con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF fechada en mayo de 2004, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en: U.C.E.P.E., Caseros 322 y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09.00 a.m. a 12.00 p.m.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen: (i) Capacidad Financiera y (ii) Experiencia y Capacidad Técnica. "No se otorgará" un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

6. Un juego completo de los Documentos Licitatorios estará disponible para su adquisición, sólo en idioma español, a partir del 09/02/09. El pliego puede ser adquirido por cualquier firma elegible por medio de nota escrita a las direcciones mencionadas y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 120 (Pesos: ciento veinte) pagadera en su equivalente en moneda nacional o cheque en pesos moneda nacional. Todas las consultas se deberán realizar utilizando los mecanismos de comunicación establecidos en el documento de licitación.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1), a más tardar a las 12,30 horas del día 13 de Marzo de 2009. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 13,15 horas del día 13 de Marzo de 2009.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Seriedad de la oferta", por los siguientes montos: Lote N° 1: \$ 12.553,25 (Pesos: doce mil quinientos cincuenta y tres con 25/100); y Lote 2: \$ 8.212,47 (Pesos: ocho mil doscientos doce con 47/100).

1) Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E.) Caseros 322 – Salta Capital 4400 – Provincia de Salta; promersalta@gmail.com

Dra. Elsa Esther Parodi

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 270,00

e) 09 al 11/02/2009

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 7577

F. N° 0001-11995

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 05

Objeto: Adquisición: "Placas Radiográficas, Líquido Revelador y Fijador para Proceso Automático y Manual"

Expte.: 89-29.376 - Disposición Interna N°: 053

Fecha de Apertura: 25-02-2.009 - Hs: 11:00

Destino: Servicio de Diagnóstico por Imágenes.

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos, Trescientos con 00/100).

Venta de Pliegos: En Tesorería del Hospital San Bernardo.

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hospital San Bernardo

Domicilio: Anexo Mariano Boedo N° 91 – Salta

Consultas: Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@sanbernardo.gov.ar

C.P.N. Luis Maria Castañeda

Gerente Administrativo

Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 11/02/2009

O.P. N° 7567

F. v/c N° 0002-00294

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 18/09

Objeto: Contratación del Servicio de Vigilancia

Organismo Originante: **Ministerio de Educación.**

Expedientes: 159-144.940/2008.

Destino: Edificios dependientes del Ministerio de Educación.

Fecha de apertura: 27/02/2009 – Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 400,00 (pesos cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-008001138/9 del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 415.290,00 (pesos cuatrocientos quince mil doscientos noventa con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Baltasar Saravia
Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 11/02/2009

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 7533

F. N° 0001-11921

Ref. Expte. N° 34-14.229/48

La Señorita Joana María José Gutiérrez propietaria de los inmuebles Matriculas 728 y 729 del Dpto. Molinos solicita la división de concesión del inmueble de origen Matrícula 700 Sum. N° 114 adjudicándosele a las actuales matrículas 728 una superficie bajo riego de ejercicio permanente de 22 ha con un caudal de 11,550 lts./seg y para el Catastro 729 una superficie bajo riego de 180 ha. con un caudal de 94,500 lts./seg. ambas conforme previsiones del C.A. arts. 46, con aguas del río Calchaquí margen derecha mediante toma y canal comunero.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201, 77 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/02/2009

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 7566

F. N° 0001-11980

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Ramón Miguel Angel Flores, ha solicitado la concesión de la Cantera de Aridos, denominada: El Rosario -- Expte. N° 19.197 – ubicada en el Departamento: Orán; Lugar: Colonia Santa Rosa, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
3548211.86	7253640.57
3548893.57	7254004.69
3548925.64	7253898.34
3548262.68	7253545.06

Superficie solicitada e inscripta: 4 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada – Catastro N° 15117 del Sr. Ramón Miguel Angel Flores y otros. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 11 y 19/02 y 04/03/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 7579

F. N° 0001-11997

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: “López, Roberto Calixto s/sucesorio”, Expte. N° 219.274/08 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 10 de Octubre de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/02/2009

O.P. N° 7573 F. N° 0001-11991

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Lizandro Vidal Cabrera y María Luisa Lobo de Cabrera – Sucesorio", Expte. N° 2-241.126/08, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Febrero de 2.009. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/02/2009

O.P. N° 7572 R. s/c N° 1075

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom., Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Molina Loyola, Ignacia s/Sucesorio", Expte. N° 213.831/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 28 de Noviembre de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/02/2009

O.P. N° 7570 F. N° 0001-11986

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria

de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Lizarraga, Ernesto – Sucesorio" Expte. N° 221.539/08, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.-C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Diciembre de 2.008. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 13/02/2009

O.P. N° 7565 R. s/c N° 1074

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro y en el Expte. N° 14.812/05, caratulados: "Sucesorio de Ailan Parada, Marina", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 11 de Diciembre de 2.008. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo e) 11 al 13/02/2009

O.P. N° 7564 R. s/c N° 1073

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro y en el Expte. N° 15.244/05, caratulados: "Sucesorio de Villordo, Leonides", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 29 de Diciembre de 2.008. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo e) 11 al 13/02/2009

O.P. N° 7563

R. s/c N° 1072

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación; Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Guanuco, Carlos – Sucesorio" - Expte. N° 218.558/08; Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el "Boletín Oficial" y en Diario "El Tribuno". Salta, 05 de Diciembre de 2008. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo

e) 11 al 13/02/2009

O.P. N° 7557

R. s/c N° 1069

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Tintilay, Alfredo Horacio – Sucesorio" Expte. N° 2-227.440/08, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 25 de Noviembre de 2.008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7556

R. s/c N° 1068

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación; Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Vivero, Vicente; Ayuzo, Carmen Dora – Sucesorio" - Expte. N° 2-191.885/07; Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el "Boletín

Oficial" y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 30 de Diciembre de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7555

F. N° 0001-11962

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo – Secretaria; en los autos caratulados: Expte. N° C-35.352/99 "Sánchez, Natividad; Ramírez, Manuel s/Sucesorio"; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Diciembre de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7551

F. N° 0001-11960

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en autos caratulados: "Abdala, Imelda s/Sucesorio" Expte. N° 228.916/08 Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 21 de Octubre de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7548

F. N° 0001-11955

El Dr. Federico Augusto Cortes; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea; en los autos

caratulados: "Balderrama, Crespín Alberto s/Sucesorio Expte. N° 217.107/08", Cita a todos los que se considere con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y "Diario El Tribuno". Salta, 29 de Septiembre de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7544 F. N° 0001-11945

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos: "Serrano, Martín María; Gilly, Sofía – Sucesorio", Expte. N° 231.929/08, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 23 del CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de noviembre de 2.008. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7534 F. N° 0001-11925

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los Autos Caratulados "Sucesorio de Pedro Mario Araoz" Expte. N° 5.793/92 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, 20 de Octubre de 2.008. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/02/2009

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7559 F. N° 0001-11969

España N° 955 – 12/02/09 – Hs. 18:30

Por **ANALIA PLAZA**

JUDICIAL CON BASE

Excelente Oportunidad

El jueves 12/02/2009, a Hs. 18:30 en España N° 955, de esta ciudad, rematará con la base de \$ 638,79, correspondientes a 2/3 partes V/F, el inmueble en Dpto. Cerrillos, Secc. B, Mzna 2, Par 8, Matr. N° 644, sobre calle Ramón Rojas entre pasaje S. López y calle Cesar Canepa. Se trata de un terreno baldío sin mejoras ni ocupantes. Límites perimetral, lado este con tapia de bloques de cemento de propiedad catastro 643. Lado norte sin delimitar. Lado oeste con alambre en mal estado y cañas tipo tacuara. Lado sur frente del lote sin delimitar. Servicios: posee red luz, agua, cloacas, alumbrado público y calle de tierra. Según fs. 122. Revisar en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Ins. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 3ra. Nom. Dra. Amalia del Huerto Ovejero, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en autos contra Pérez, Miguel Víctor, Expte. N° 79.606/03. Se establece que el imp. a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio, con más el 5% com., y 1,25% D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Púb. 3 días en B.O. y diario El Tribuno. Informes A.L. Plaza Tel. 154750679.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7549 F. N° 0001-11957

Por **JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL CON BASE

Casa en Tres Cerritos

El día 12 de Febrero del año 2.009, a las 18 hs. en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España Nro. 955, Remataré con la Base de \$ 65.569,49 correspondiente al capital adeudado, Un Inmueble ubicado en calle Los Pinos Nro. 312 de B° Tres Cerritos, Matric. 138.529 – Secc. "K" – Manz. 203 – Parc. 14 Dto. Capital. Sup. 158,18 m2. según Ced. Parc.

Límites según sus títulos. Se trata de una vivienda que tiene construido: Un living comedor; dos dormitorios con placares con puertas de madera; una cocina con amoblamiento en pared y en bajomesada con puertas y cajones de formica. Mesada de piedra tipo granito blanco y una pileta con doble bacha de acero; un baño de primera con accesorios instalados, bañera, y paredes revestidos con cerámicos blancos; conexo a la cocina, pequeño espacio cubierto para lavadero. Los pisos de toda la vivienda son de cerámicos blancos y verdes, Los techos son de chapas con cielorraso de KORLOK deteriorados. Paredes internas de material premoldeado con revoque fino por dentro. Cerramientos internos de madera con rejas por fuera. En el fondo un pequeño patio de tierra y descubierto. Al costado pasillo de tierra con portón de hierro, Frente con espacio para jardín y rejas de hierro. Perimetralmente cercado con tapia de material cocido y blok de cemento. Cuenta con agua corriente y cloacas instalados. Luz eléctrica y gas natural sin conectar. (Pasan por la vereda). Toda la vivienda en regular estado, sin vereda y sobre calle sin pavimento. Habitada por la Sra. Hilda del C. Dominetti y sus dos hijas menores de edad, en calidad de propietarias. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. A cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez, Secret. a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en juicio seguido contra Robles, Luis Oscar sobre Ejec. Hipotecaria. Expte. Nro. 145.306/05. Forma de pago 30% del precio total obt. con más 1,25% sellado D.G.R. y 5% arancel de ley, en efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Saldo 70% restante, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Impuesto Ley 23.905 Art. 7mo. No incluido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El Remate no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicar por tres (3) días en el Bol. Oficial y en Diario El Tribuno de Salta. Infor. a los Telef. 0387-4240330 y 0387-4321663, o en el Colegio de Martilleros de Salta España Nro. 955 en horario comercial J.R.C. de Molina – Martillera Matric. Prof. Nro. 5.188 – Resp. Monotributo.

Imp. \$ 210,00

e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7545

F. N° 0001-11948

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Importante Propiedad en Villa San Lorenzo

El día 12-02-09 a hs. 18,30 – en Lavalle 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 204.628,35 – en forma conjunta los inmuebles: Cat. n°s: 84023 (456,70 m2); 84024 (474,90 m2) y 84025 (593,30 m2). S.T. 1.524,90 m2, ubicados en Villa San Lorenzo, Manuel Belgrano 1.749 cercados en todos con alambre tejido y poste de madera, fte. portón de hierro 2 hojas con pilares de piedra, con constr. de material c/techo a dos agua (quincho), pisos cerámicos rústicos y techos de losa con tejas francesas, pieza p/depósito, piscina en forma irregular 7 x 15 m. con divisorio de caño estructural y alambre, habitación y baño, patio parquetizado. Serv.: agua, luz y cámara. Ocupados por la demandada y flia. como propietaria. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. de ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 3ra. Nom, en juicio c/Martell, Adriana s/Ej. Hipotecaria”, Expte. 46.901/02. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 120,00

e) 10 al 12/02/2009

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 7571

F. N° 0001-11987

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: “Torres, Elva Rosa c/Velázquez de Aparicio, Paula – Lucca, Mario Luis y/o S/Herederos – Adquisición del dominio por prescripción” Expte. N° 192.783/07, cita por edictos al Sr. Mario Luis Lucca que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343 – 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 23 de Diciembre de 2008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/02/2009

O.P. N° 7569

F. N° 0001-11985

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Martínez, Carlos Armando c/Pistan, Santos Cipriano – Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 231.116/08, cita por edictos a los posibles herederos, para que en el término de 9 (nueve) días a partir de la última publicación edictal, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles un defensor oficial para que los represente. Publíquese en diario El Tribuno y Boletín Oficial por el término de tres días. Salta, 23 de Diciembre de 2008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 11 al 13/02/2009

O.P. N° 7537

F. N° 0001-11934

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Argañaraz, Angela Natividad – Adquisición del Dominio por Prescripción – Expediente N° 183.285/07, cita y emplaza a la Sra. María Esther López Prémoli a comparecer a juicio, para que dentro del término de cinco días corridos a partir de la última publicación, comparezca por sí o con Patrocino Letra-

do, o constituyendo Apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 04 de Febrero de 2.009. Fdo. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/02/2009

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 7558

F. N° 0001-11968

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, ha ordenado en los autos: "Banco Macro Bansud S.A. c/García, Blanca Lidia – Aguilar, Enrique Ricardo s/Sumario por Cobro de Pesos" Expte. N° 161.704/06, la citación de la Sra. Blanca Lidia García y del Sr. Enrique Ricardo Aguilar a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de Cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocino letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. (art. 541, inc. 3° CPCC). Salta, 30 de Octubre de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/02/2009

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 7574

F. N° 0001-11992

Las Dos MM S.A.

1. Títulos: Las Dos MM S.A.
2. Datos Personales de los Socios: Nombres y Apellidos: Oscar Daniel Sanz Argentino, DNI. N° 16.129.180, de 45 años de edad, Contador P. Nacional, casado en primeras nupcias con doña Silvia Mabel Galli, domiciliado en España 357 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, CUIT 20-16129180-4; Silvia Mabel Galli, Argentina, con DNI N° 16.446.368, de 45 años de edad, de profesión Médico, casada en primeras nupcias con Oscar Daniel Sanz, domiciliada en calle España 357 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, CUIT 27-16446368-6.

3. Fecha de Constitución del Contrato: Escritura N° 69 de fecha 19 de marzo de 2.008 y Modificación Escritura N° 227 de fecha 09 de octubre de 2.008.

4. Denominación: Las Dos MM Sociedad Anónima.

5. Domicilio y Sede Social: Ruta Nacional N° 34, km. 1.431, esquina Arabia Saudita, Tartagal, Pcia. de Salta.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, la siguiente actividad: Transporte: Servicios de movimientos de volúmenes, transporte de productos en general (líquidos, gaseosos, cargas generales, transporte de personal, equipos) realizados mediante camiones, camio-

netas u otros medios de movilidad, propios o de alquiler, en el país y fuera del mismo, compra, venta de unidades de transporte y toda clase de operaciones sobre esos bienes y servicios generales relativos al transporte.

7. Duración: Se fija en 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Capital Social: Suscripción e Integración: Establecer el capital social en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) representado por cuatrocientas (1.200) Acciones Ordinarias Nominativas no endosables - Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y a un valor nominal de \$ 100,00 cada una. El capital social se suscribe e integra en su totalidad en la siguiente forma: 1°) el Señor Oscar Daniel Sanz suscribe seiscientas acciones Ordinarias Nominativas - No endosables Clase "A", (600) de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que totalizan sesenta mil pesos (\$ 60.000) mediante el aporte en efectivo de un veinticinco por ciento (25%) en este acto, que totalizan quince mil Pesos (\$ 15.000) y obligándose a integrar el resto en el plazo que fija la ley, y la señora Silvia Mabel Galli suscribe Seiscientas acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables, Clase "A" (600), de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que totalizan Pesos sesenta mil (\$ 60.000) mediante el aporte en efectivo de un veinticinco por ciento (25%) en este acto o sea pesos quince mil (\$ 15.000) y obligándose a formalizar la restante integración en el plazo que fija la ley.

9. Administración y representación: La Sociedad será dirigida, administrada y representada por un directorio titular. Dar cumplimiento al artículo 255 de la LSC al establecer en uno (1), el número de Director Titular resolviéndose en este acto elegir el Primer Director Titular, que será Oscar Daniel Sanz; el director suplente será Silvia Mabel Galli.

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

11. Sindicatura: Se prescinde.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/02/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 108,00

e) 11/02/2009

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 7576

F. N° 0001-11994

Talleres Norte S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de la Empresa Talleres Norte S.A., cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Marzo de 2.009, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34, Km. 1425 Zona Industrial de Gral. E. Mosconi Provincia de Salta, a horas nueve (Hs. 09:00) en primera convocatoria y a horas diez (Hs. 10:00) en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad.

2.- Lectura y aprobación de Acta de Asamblea Anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Octubre de 2.008.

4.- Análisis y consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración del Directorio y Sindicatura de la Sociedad.

Se recuerda a los Señores accionistas que la documentación correspondiente se encuentra a disposición en la Sede Social de la Empresa y que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su realización, esto es el día 25 de Febrero de 2.009 a horas ocho (Hs. 08:00), como así también pasar vista a los Estatutos Sociales en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (Art. 233 y 254).

Tec. Hugo A. Cabrera
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 17/02/2009

O.P. N° 7512

F. N° 0001-11900

Plantaciones Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria, en Av. Ex. Combatientes de Malvinas 3890, Salta, Capital, y en segunda convocatoria a las 11 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Aumento del Capital Social por capitalización de pasivos exigibles.

4.- Reforma del estatuto social.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones ó un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. El Directorio.

Marcelo A. Romero
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 12/02/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 7580

F. N° 0001-11998

Centro de Jubilados y Pensionados Activos y Solidarios – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 27 de Febrero del año 2.009 a hs. 09:00 en calle Tucumán N° 732, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros de Anexos, libro de Inventario, Memoria, Informe del Organo de Fiscalización, Padrón de Socios. Correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2008.
- 3.- Renovación de la Comisión Directiva.

Art. 48 del Estatuto: Las Asambleas se constituyen en primera convocatoria con la mitad más uno, de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, con el número que hubieren: se designan dos socios para que suscriban el acta.

Santiago Rider
Presidente
Lorenza Canavidez
Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 11/02/2009

O.P. N° 7578

F. N° 0001-11996

Centro de Jubilados y Pensionados “Posta de Yatasto” de San José de Metán – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados “Posta de Yatasto” de San José de Metán, convoca a sus socios, en su sede social, sito en Hipólito Irigoyen N° 156, el día 14 de Marzo de 2.009 a 21:00 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración acta anterior, designación de dos socios para la firma del acta conjuntamente con presidente.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio N° 21 cerrado el 31/12/08.

3.- Renovación Parcial de Miembros de la Comisión Directiva, conforme al Estatuto: Presidente: por 2 años; Secretario: por 2 años; Vocal 2°: por dos años; Vocal 4°: por 2 años; Fiscal 2°: por 2 años; Vocales suplentes 1°, 2° y 3°: por 1 año; Fiscales suplentes 1° y 2°: por 1 año.

Rene Ponce
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 11/02/2009

O.P. N° 7575

F. N° 0001-11993

Club Argentinos del Norte – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De Acuerdo a lo establecido en el art. 59 del Estatuto de la Institución, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 05 de Marzo de 2009 a horas 20,00 en la Secretaría Administrativa de la Institución sita en Deán Funes 1249, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación de los informes del órgano de fiscalización.
- 4.- Lectura, consideración y aprobación de las memorias y balances por los periodos 2001-02-03-04-05-06-07 y 2008.
- 5.- Elección total de autoridades.
- 6.- Otorgamiento de poder general para juicio, civiles, penales y asuntos administrativos, a fin de ejercer las acciones conducentes para declarar por vía judicial, la nulidad del acto jurídico: Hipoteca realizada en Escri-

tura Pública número 86 referida a los catastros número 6379 y 70714, respectivamente.

7.- La presentación de listas de candidatos vencerá el día 25-02-2009, el padrón de socios estará habilitado para consultas y pagos hasta el mismo día, en horario comercial (Deán Funes 1249) hasta horas 21.

Nota: Vencido el plazo previsto a horas 20,00 y no habiendo quórum para sesionar se esperará hasta horas 21, vencido este plazo, la Asamblea será válida con los socios presentes (art. 58). Los socios para poder participar legalmente deberán tener pagadas la totalidad de las cuotas del año 2008 (art. 60).

Adolfo Resina

Presidente

Felipe Antonio Marinaro

Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 11/02/2009

RECAUDACION

O.P. N° 7581

Saldo anterior	\$ 67.680,20
Recaudación del día 10/02/2009	\$ 1.187,20
TOTAL	\$ 68.867,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.